

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR

DICTAMEN FINAL SOBRE LA SOLICITUD DE CREACION
DE LA CARRERA DE DIPLOMADO EN ENFERMERIA RURAL
EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE

ESTA OBRA ES PROPIEDAD DE LA
BIBLIOTECA DEL
CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
ACTIVO NUMERO: 1041



Junio, 1978

OPES-41/78

El presente estudio fue realizado por la División Académica de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), y en él participaron las siguientes personas:

Ing. Clara Zomer, Directora

Lic. José Manuel Salazar, Jefe División Académica

Señor Humberto Montero, Asistente II

La edición estuvo a cargo de:


Sra. María Zúñiga Chaves

Sra. Patricia Chacón

Sra. Rosario Pérez Brenes

Srta. Vilma Guzmán Masís

Sr. Leonel Jiménez García


Ing. Clara Zomer
Directora
OPES

DICTAMEN FINAL SOBRE LA SOLICITUD DE CREACION
DE LA CARRERA DE DIPLOMADO EN ENFERMERIA RURAL
EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE

INDICE DE TEXTO

	<u>PAGINA</u>
1. Antecedentes	2
2. Plan de estudios	4
2.1. Duración de la carrera propuesta	5
2.2. Créditos totales de la carrera	5
2.3. Carga académica del estudiante	8
2.4. Concordancia del plan de estudios en la descripción del futuro graduado de Diplomado en Enfermería Rural	9
2.5. Observación adicional al plan de estudios	9
3. Disponibilidad de personal docente y administrativo	9
4. Costos adicionales de implantación de la carrera	11
5. Recomendaciones	11

INDICE DE CUADROS

<u>Cuadro N°1:</u> Plan de estudios de la carrera de Diplomado en Enfermería Rural, Centro Universitario de Occidente	6
<u>Cuadro N°2:</u> Gastos de operación para la carrera de - Diplomado en Enfermería Rural, Centro - Universitario de Occidente	12

INDICE DE ANEXOS

<u>Anexo A:</u> Descripción del Diplomado en Enfermería Rural	15
<u>Anexo B:</u> Descripción de los cursos	17

1. Antecedentes

En la sesión N°80 del 20 de abril de 1977, el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), definió la lista de carreras que se incluirían en el Proyecto Educación Superior/BID. Sin embargo, todas las carreras aprobadas en esa oportunidad quedaron sujetas a los procedimientos establecidos en el "Fluxograma para la creación de nuevas carreras en la Educación Superior" 1/.

La carrera de Diplomado en Enfermería Rural formó parte de la lista mencionada y se propuso para ser impartida por los Centros Universitarios de Occidente, Guanacaste y Atlántico. En cumplimiento de lo establecido en el Fluxograma, la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), realizó el estudio de mercado correspondiente y preparó el Primer Dictamen (Documento OPES-38/77) 2/, donde se concluyó que "la oferta de auxiliares de enfermería se va llenando, a nivel nacional, de acuerdo a las necesidades inmediatas del país, tanto a nivel urbano como

./.

1/ El "Fluxograma para la creación de nuevas carreras en la Educación Superior", constituye la reglamentación del Capítulo V del Convenio de Coordinación de la Educación Superior, firmado en diciembre de 1974, por la Universidad de Costa Rica, la Universidad Nacional y el Instituto Tecnológico de Costa Rica. El Fluxograma fue aprobado por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) en su Sesión N°38 del 5 de febrero de 1976. Posteriormente fue modificado por el CONARE en la sesión N°97 del 21 de diciembre de 1977.

2/ Como parte del proceso de creación de una nueva carrera, el Fluxograma establece que la OPES debe realizar dos tipos de estudios, cuyos respectivos resultados y recomendaciones deben ser presentados al CONARE en la forma de un primer y segundo dictámenes.

rural 3/. Además, se determinó que las instituciones empleadoras consideraban "que este tipo de profesional es fácil de reclutar". Por estas razones la recomendación de la OPES en ese documento fue no autorizar - la creación de la carrera de Diplomado en Enfermería Rural solicitada por la Universidad de Costa Rica para sus tres Centros Regionales.

Al respecto, el CONARE consideró que si bien en la actualidad las necesidades en el campo de la Enfermería Rural están de alguna manera satisfechas en términos cuantitativos, como lo demostró el estudio de la OPES, el problema, según el criterio de los conocedores de la materia, no es de cantidad sino de calidad. Es decir, que las personas que están asumiendo las funciones de Enfermería Rural en la actualidad son asistentes que no corresponden a un recurso humano bien preparado.

Por otra parte, también se afirmó que la carrera se justifica en términos de la responsabilidad que tienen los Centros Universitarios en el desarrollo y atención de las necesidades de sus zonas de influencia.

Por estas razones, la carrera de Diplomado en Enfermería Rural fue - aprobada en primera instancia, para los tres Centros de la Universidad de Costa Rica y además, se recomendó a la Universidad Nacional que estudiara la posibilidad de impartir esta carrera en el Centro Regional de -

./.

3/ OPES-38/77, pág. 54.

Pérez Zeledón para atender las necesidades de la zona sur del país en este campo.

La autorización definitiva para la creación de esta carrera en cada uno de los Centros Universitarios quedó sujeta, según lo indica el Fluxograma, a lo siguiente:

- . Análisis del plan de estudios de la carrera
- . Estudio de los costos adicionales para la implantación de la carrera
- . Determinación de las necesidades y disponibilidad de personal docente y administrativo para la misma

El Centro Universitario de Occidente envió a la OPES los documentos necesarios para cumplir con lo anterior.

El objetivo del presente dictamen es mostrar los resultados del análisis de la documentación suministrada por el Centro con el propósito de emitir una recomendación final sobre la creación de la carrera de Diplomado en Enfermería Rural en el Centro Universitario de Occidente de la Universidad de Costa Rica.

Esta carrera está propuesta para iniciarse en 1979.

2. Plan de estudios

El plan de estudios se analiza con el objeto de detectar si el número de créditos, la duración de la carrera, las materias que lo integran y la división por ciclos, están conforme con lo especificado en el Convenio

para crear una Nomenclatura de Grados y Títulos en la Educación Superior 4/.

2.1. Duración de la carrera propuesta:

La carrera de Diplomado en Enfermería Rural es una carrera corta terminal 5/. Está organizada en 6 ciclos: 5 ordinarios (semestres) y un ciclo de verano (Ver Cuadro N°1). El ciclo lectivo de verano tiene una duración de 8 semanas y cuenta como medio ciclo ordinario (15 semanas). Esto sitúa a la carrera propuesta dentro del ámbito de duración de una carrera corta terminal (mínimo 4 ciclos, máximo 6 ciclos de 15 semanas de duración).

2.2. Créditos totales de la carrera:

La carrera está estructurada con un total de 94 créditos (Cuadro N°1). Este número de créditos supera ligeramente el máximo de créditos establecido para una carrera corta terminal (mínimo 60 créditos, máximo 90 créditos), por lo que el plan de estudios debería modificarse de manera que se eliminen los 4 créditos de exceso que actualmente tiene sobre el máximo correspondiente.

./.

4/ El Convenio para crear una Nomenclatura de Grados y Títulos en la Educación Superior fue suscrito por la Universidad de Costa Rica, el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad Nacional, el 31 de octubre de 1977.

5/ Las carreras cortas terminales están estructuradas de manera tal que no constituyen un peldaño para continuar estudios a nivel de grado.

CUADRO N°1

PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE DIPLOMADO EN EN-
FERMERIA RURAL, CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE

<u>CODIGO</u>	<u>MATERIA</u>	<u>CREDITOS</u>
TOTAL		94
<u>I Ciclo (semestre)</u>		17
	Humanidades I	6
	Actividad Deportiva	0
	Biología General (Teoría y Laboratorio)	4
	Fundamentos de Química (Teoría y Laboratorio)	4
	Epidemiología General I	3
<u>II Ciclo (semestre)</u>		18
	Humanidades II	6
	Física General Aplicada	2
	Estructura y Función Normal I	5
	El hombre y su ambiente	5
<u>III Ciclo (curso de verano)</u>		7
	Estructura y Función Normal II	4
	Epidemiología General II	3
<u>IV Ciclo (semestre)</u>		16
	Salud y Sociedad (Seminario)	3
	Nutrición y Antropometría I	3
	Seminario de Realidad Nacional I	2
	Tecnología en Enfermería I	4
	Sociología Rural	2
	Apreciación Cultural	2
<u>V Ciclo (semestre)</u>		18
	Fundamentos de la planificación de la atención de Enfermería (Seminario)	3
	Atención Rural	4
	Nutrición y Antropometría II	3
	Tecnología en Enfermería II	8

Cont. Cuadro N°1.

CODIGO	MATERIA	CREDITOS
VI <u>Ciclo (semestre)</u>		18
	Enfermería Materno-Infantil y Salud Pública	5
	Enfermería Integrada	5
	Seminario de Realidad Nacional II <u>1/</u>	2
	Desarrollo Profesional e Historia de la Enfermería	3
	Práctica	3

1/ La Vicerrectoría de Docencia considera que el Seminario de Realidad Nacional II puede eliminarse y en su lugar poner la Actividad Artística (Carta VD-240-78 del 21 de abril de 1978 dirigida a la Oficina de Planificación de la Educación Superior)

FUENTE: Departamento de Ciencias Naturales, Centro Universitario de Occidente.

2.3. Carga académica del estudiante:

La carrera está dirigida a estudiantes de tiempo completo. De acuerdo con el estudio de Nomenclatura de Grados y Títulos en la Educación Superior, esto supone que el estudiante dispone de 54 horas semanales para dedicar al estudio, dedicación que este documento define como el tiempo completo de un estudiante promedio 6/. Sin embargo, la carrera puede ser ofrecida también a estudiantes de tiempo parcial, lo que tendría como consecuencia que este tipo de estudiantes terminen la carrera en un tiempo mayor.

Por otra parte, de acuerdo con la definición de crédito vigente: "un crédito es una unidad valorativa del trabajo del estudiante que equivale a 3 horas reloj semanales de trabajo del mismo, durante 15 semanas, aplicada a una actividad que ha sido supervisada, evaluada y aprobada por el profesor" 7/, una dedicación de 54 horas semanales implica que en los ciclos ordinarios (semestres) el plan de estudios no podrá sobrepasar una carga académica de 18 créditos, y en los cursos de verano (ciclo de 8 semanas de duración) no podrá sobrepasar a los 10 créditos.

./.

6/ Estudiante promedio de tiempo completo es aquel que cursa 18 créditos, que equivalen a 54 horas de trabajo semanal.

7/ Consejo Nacional de Rectores, Convenio para unificar la definición de "crédito" en la Educación Superior de Costa Rica, suscrito el 10 de noviembre de 1976.

En el Cuadro N°1 se observa que la carga académica por ciclos del plan de estudios de la carrera de Diplomado en Enfermería Rural cumple con los criterios mencionados.

2.4. Concordancia del plan de estudios en la descripción del futuro graduado de Diplomado en Enfermería Rural:

Con base en la descripción de cada una de las materias, que fue proporcionada por el Centro Universitario de Occidente, (Anexo B), se puede decir, en términos generales, que el plan de estudios concuerda con la descripción del futuro graduado de Diplomado en Enfermería Rural (Anexo A).

2.5. Observación adicional al plan de estudios:

La Vicerrectoría de Docencia de la Universidad de Costa Rica considera que se puede eliminar del plan de estudios el Seminario de Realidad Nacional II y en su lugar poner la Actividad Artística (Carta VD-270-78 del 21 de abril de 1978, dirigida a la Oficina de Planificación de la Educación Superior).

3. Disponibilidad de personal docente y administrativo

Para que se tome una decisión sobre la apertura de la carrera que se propone es indispensable determinar si se cuenta con el personal docente y administrativo necesario para iniciar la carrera, y en caso de no tenerlo es necesario asegurarse de que existen las previsiones para conseguir o capacitar al personal necesario. Si esta última es la situación existente, la fecha de apertura de la carrera debe posponerse, hasta que coincida

cida con la disponibilidad de personal docente y administrativo apropiado.

El Centro Universitario de Occidente expresa que dispone del personal docente necesario para impartir las materias de las Areas de Humanidades y Ciencias Básicas. Las materias de especialización estarán a cargo del siguiente personal 8/:

<u>Cursos</u>	<u>Profesor</u>
1. Nutrición y Antropometría	Dr. Raúl Castro
2. Salud y Sociedad	Dr. Raúl Castro
3. Planificación de Enfermería	Enf. Virginia de Castro
4. Tecnología de Enfermería	Enf. Marta Araya
5. Enfermería Materno-Infantil	Enf. María Luisa Guzmán
6. Salud Pública	Dr. Olger Barboza R.
7. Enfermería Integrada	Enf. Marielos Castro
8. Desarrollo Profesional e Historia de la Enfermería	Enf. Delia Vásquez
9. Atención Rural	Lic. Raúl Delgado Prof. Omar Cruz
10. Estructura y su Ambiente	Dr. Carlos Eduarte A.
11. Epidemiología General	Dr. Orlando Barboza

En relación con la carrera de Diplomado en Enfermería Rural en el - Subprograma UCR/BID estaban contempladas para el Centro Universita-

./.

8/ Carta del Centro Universitario de Occidente a OPES, N°DCN-56-78 del 2 de junio de 1978.

rio de Occidente dos becas de perfeccionamiento docente en Atención Rural y Epidemiología 9/.

Sin embargo, en el contrato de préstamo N°543/SF-CR suscrito el 6 de mayo de 1978 entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo y ratificado por la Asamblea Legislativa en tercer debate el día 23 de mayo de 1978, no fueron aprobadas las partidas para la asistencia técnica, lo cual elimina las becas de perfeccionamiento docente.

4. Costos adicionales de implantación de la carrera

La carrera se financiará con el préstamo del Proyecto de Educación Superior/BID en lo relacionado con las inversiones en inmuebles. Los gastos de operación se financiarán con los Fondos de la Universidad de Costa Rica. El Cuadro N°2, muestra los gastos de operación estimados para impartir la carrera propuesta durante el período 1979-1981, las cuales alcanzan la suma de ₡3.133.810.

5. Recomendaciones

Con base en las consideraciones anteriores se recomienda que:

- . Se autorice al Centro Universitario de Occidente de la Universidad de Costa Rica a ofrecer la carrera de Diplomado en Enfermería Rural por un lapso de tres promociones, con cupos máximos de 30 estu-

./.

9/ Oficina de Planificación de la Educación Superior, Proyecto Educación Superior/BID, Página IV-27.

CUADRO N°2

GASTOS DE OPERACION PARA LA CARRERA DE DIPLOMADO EN
ENFERMERIA RURAL, CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE
(en colones)

NOMBRE DE LA CUENTA	TOTAL	AÑOS		
		1979	1980	1981
TOTAL	3.133.810	487.657	1.089.727	1.556.426
Servicios Personales	3.023.935	471.282	1.053.477	1.499.176
Servicios no Personales	27.000	6.000	8.000	13.000
Materiales y Suministros	82.875	10.375	28.250	44.250

FUENTE: Departamento de Ciencias Naturales, Centro Universitario de Occidente.

tes nuevos por año, sujeta a evaluación antes de recibir estudiantes nuevos para una cuarta promoción.

- . Se ajuste el total de créditos del plan de estudios eliminando los 4 créditos de exceso que presenta actualmente sobre el máximo establecido para las carreras cortas terminales.
- . Se acate la recomendación de la Vicerrectoría de Docencia en el sentido de que del plan de estudios se elimine el Seminario de Realidad Nacional II para poner en su lugar la Actividad Artística.
- . Se tomen las previsiones necesarias para subsanar la falta de las - becas de perfeccionamiento docente esperadas en Atención Rural y en Epidemiología.

ANEXO A

DESCRIPCION DEL DIPLOMADO EN ENFERMERIA RURAL

ANEXO A

DESCRIPCION DEL DIPLOMADO EN ENFERMERIA RURAL

Se espera que la enfermera rural diplomada asuma, al egreso del programa de capacitación, las siguientes responsabilidades:

- Participar en la vigilancia epidemiológica.

- Contribuir al cumplimiento de las metas de los programas de salud comunitaria
 - Salud Materno-Infantil
 - Nutrición
 - Epidemiología (tuberculosis, enfermedades venéreas, otras)
 - Atención médica
 - Salud oral
 - Saneamiento ambiental
 - Dinámica de población
 - Salud mental

- Contribuir en la atención de pacientes ambulantes.

- Contribuir en la atención de pacientes hospitalizados.

* * * * *

* * * * *

ANEXO B

DESCRIPCION DE LOS CURSOS

* * * * *

ANEXO B

DESCRIPCION DE LOS CURSOS

- Area de Formación Humanística

- Sociología Rural: Se pretende mostrar el panorama de la problemática socioeconómica de las masas campesinas en las diferentes partes del país y la repercusión de su nivel en el alcoholismo, nutrición y en general de la salud.

- Area de Ciencias Básicas

- Biología General: Fundamentos de Química, Elementos de Zoología y Botánicas, Física General Aplicada.

Estos cursos pretenden dar las bases para poder comprender los aspectos de Anatomía, Fisiología y Bioquímica que se analizarán en el curso de - Estructura y Función Normal.

- Estructura y Función Normal: Este curso enfatiza el estudio de la estructura y funcionamiento del cuerpo humano e integra aspectos de: Anatomía, Fisiología y Bioquímica para comprender la función celular, la regulación y coordinación de diversos órganos y sistemas en el hombre.
- El Hombre y su ambiente: El curso se relaciona con el estudio de conceptos básicos sobre los agentes biológicos, físicos, químicos, psicológicos y sociales capaces de alterar la salud, mecanismos de de las enfermedades mecanismos inmunitarios, relación huesped-parásito, tipos de enfermedades producidas por parásitos.

El propósito es conocer los agentes agresores internos y externos del hombre y su relación con la salud individual y colectiva.

- Epidemiología general: El curso se relaciona con el estado del concepto salud y enfermedad con un enfoque ecológico, epidemiológico, y de metodología Científica. Se incluye contenido de Epidemiología, Estadística, Demografía, y Registros Médicos. Se provee práctica en campo para recopilar y procesar estadísticamente, en forma elemental, los resultados de encuestas realizadas en comunidades objeto de estudio.

- Area profesional

- Nutrición y Antropometría: En este curso se imparten conocimientos sólidos sobre nutrición y a su aplicación a los problemas clínicos del individuo, factores que condicionan la prevalencia de la desnutrición, principalmente los mecanismos de prevención y corrección de los trastornos nutricionales. Se provee además conocimientos sobre la problemática nutricional del país, los factores causales de la misma para aplicar medidas conducentes a la rehabilitación y mantenimiento del estado nutricional y participar como agente de cambio en los programas de nutrición del estado y coordinando actividades con los de otros sectores para la solución integral del problema nutricional.
- Salud y Sociedad: Este seminario tiene como fin el conocimiento, análisis e interpretación crítica de la problemática de salud en el país así como la política nacional en materia de salud en la época actual. Tiene el propósito de que el alumno conozca la estructura social y

como se infiere la salud dentro de dicha estructura.

- Planificación de la atención de Enfermería: Este seminario pretende desarrollar habilidad en el estudiante para planear, ejecutar y evacuar la atención de enfermería que se le brinda al paciente y familia, utilizando como método el proceso de enfermería, para describir la serie de pasos que efectúa la enfermera al planear la atención de enfermería centralizada en el paciente y dirigida hacia una meta. Se hace énfasis en los principios científicos en que se basa el planeamiento y la realización de los cuidados y enfermería; se integran conceptos sobre metodología científica y su aplicación en la planificación. Se planean algunos laboratorios con el fin de correlacionar la teoría en la aplicación de la atención programática a individuos y familias seleccionadas.

- Tecnología en Enfermería: Este curso tiene como finalidad dar conocimientos de Enfermería Básica, fomentar el desarrollo de actitudes, habilidades y destrezas en la aplicación de los principios científicos que rigen las técnicas de enfermería utilizadas en el cuidado del individuo, la familia y la comunidad.

Desarrolla una percepción de las necesidades básicas del individuo y la influencia de éstas en su adaptación al medio.

Tiende a iniciar al estudiante en el planeamiento de los cuidados de enfermería, enfatizando los aspectos de prevención primaria, secundaria y terciaria.

Se planean experiencias de aprendizaje que desarrollan habilidad en la

utilización de recursos de la comunidad y se incluye la comprensión del rol que se debe asumir, en la promoción y conservación de la salud.

Se provee experiencia clínica supervisada en servicios asistenciales y de atención abierta.

- Enfermería Materno-Infantil y Salud Pública: El curso comprende conceptos básicos de enfermería obstétrica y pediatría para ayudar al estudiante a desarrollar habilidad en la aplicación de principios generales del cuidado de enfermería de madres y niños, basados en la solución de problemas. Incluye la comprensión del rol que debe asumir en la promoción, conservación, reparación de la salud y en la prevención de las enfermedades en la atención materno-infantil. Trata eventos normales del ciclo materno como: reproducción, embarazo, parto y puerperio así como los problemas más frecuentes de salud de la madre. Enfatiza la paternidad responsable y los períodos de crecimiento y desarrollo del niño: neonatal, infancia y adolescencia.

Permite adquirir conocimientos, actitudes y destrezas para brindar cuidado integral y continuo a la familia durante el ciclo materno y el crecimiento y desarrollo del niño. Ofrece experiencias prácticas supervisadas en centros asistenciales y de atención abierta que contribuyen al cuidado de la madre y el niño.

- Enfermería integrada en adultos y niños con problemas de salud física y mental: Este curso está estructurado para que el estudiante desarrolle comprensión de los principios fundamentales relacionados con el cuidado

integral y continuo de individuos, niños, adultos y ancianos.

Incluye la intervención terapéutica de enfermería en el acercamiento multidisciplinario a la problemática de salud mental del paciente y familia en sus aspectos de prevención primaria, secundaria y terciaria como parte integral de las actividades de enfermería en áreas asistenciales y de atención abierta.

El curso de salud mental de conocimientos sobre la identificación de problemas y áreas problemas de salud mental para la intervención terapéutica comunitaria, incluyendo la problemática de salud en la comunidad y los recursos de que dispone la misma para enfrentarlas.

El curso de enfermería comunitaria pretende que el estudiante sea capaz de definir e interpretar los principios en que se basa la enfermería comunitaria y de conocer su rol en el estudio de la vigilancia epidemiológica, valoración de la magnitud de problemas de salud, trabajo con grupos de la comunidad para promover la participación activa de esos grupos en la solución de la problemática de salud.

- Desarrollo Profesional e Historia de Enfermería: Este seminario tiende a la formación consciente del estudiante de acuerdo a su cultura, concepción del individuo, su perspectiva legal y filosófica de la naturaleza y dignidad de la persona humana. Se da énfasis a la evolución histórica de la profesión y la participación de la enfermera en la misma.

Se exponen conceptos fundamentales para ayudar al análisis de los problemas

específicos de la vida profesional, de los deberes y derechos de la profesión y se tiende a crear conciencia en el estudiante ante su responsabilidad de participar en asociaciones gremiales.

- Práctica: Este curso está diseñado para garantizar al estudiante una vivencia adecuada de todo lo aprendido.

En el internado electivo, el alumno participa en la programación de su currículum, dentro de los límites impuestos por la capacidad de las diferentes áreas de enfermería, las que ofrecen oportunidades de entrenamiento necesario para una preparación adecuada en el ejercicio de la profesión, tratando de motivar al estudiante a buscar oportunidades adicionales de enseñanza en términos de sus intereses.

- Atención Rural: En este curso se pretende que el estudiante sea capaz de aplicar sus conocimientos en las zonas netamente rurales del país y trabajar con grupos de la comunidad rural para promover la participación activa de esos grupos en la solución de problemática de salud.

Para ello es necesario que aprenda a manejar automóvil o motocicleta (con el objeto de que en el futuro, un grupo de este tipo de profesionales se pueda trasladar a las zonas más alejadas del país).

También es necesario que aprendan a improvisar un lugar para atención general y particular.